

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.054

Fecha: 15/04/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 003 2023 00301	Ordinario	FREDY MENDEZ ALVARADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda traslado a la parte demandada por e término de diez (10)... días	12/04/2024	
19001 31 05 003 2023 00306	Ordinario	ANDRES FELIPE VIDAL HUILA	EMPAQUES DEL CAUCA S.A.	Auto admite demanda traslado a la parte demandada por e término de diez (10) días.....	12/04/2024	
19001 31 05 003 2023 00306	Ordinario	ANDRES FELIPE VIDAL HUILA	EMPAQUES DEL CAUCA S.A.	Auto devuelve demanda, corregir CONCEDER el término de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de este auto, para que se subsane la demanda, so pena de su	12/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JULIÁN ANDRÉS MUÑOZ BERMEO
SECRETARIO